ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Mártes 29 de Octubre de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.485

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

PÁRRAFOS

Felizmente no hay perro ni gato que ignore las fechas de nuestras alteraciones atmosféricas *distinguidas*, ateniéndose al almanaque tradicional que las fija en Santa Rosa, patrona de las Américas, en San Francisco, el del terrible cordonazo, en el dia de difuntos y en otras solemnidades del culto católico.

Se puede profetizar, con muchas probabilidades de acierto, y á fé que si no existieran esos antecedentes, hubiera sido cruelmente calumniado el cometa de Faye, por el hecho de que hemos tenido bruscos cambios de temperatura en el espacio de algunas horas, —¡de 31 á 19 grados centígrados! — sol paraguayo, lluvia copiosa, frio, viento huracanado y hasta una descarga de granizo que por el tamaño descomunal de los proyectiles es acreedora á que los anales meteorológicos le consagren preferentes páginas.

El temporal de Santa Rosa vá en decadencia. Es menos frecuente y menos violento. La limeña se venga de que se la suprimiera en nuestras festividades religiosas, y su venganza nos arrebata el espectáculo grandioso que ofrecian los elementos desencadenados, sobresaliendo el pampero genuino cuyos soplos levantaban soberbio oleaje.

No sucede lo mismo con el dia de difuntos. Hojéense las colecciones de diarios, consúltese el archivo de la Direccion de Cementerios, y, seguramente, con diferencia de horas antes ó despues, se encontrarán año tras año noticias y avisos oficiales sobre daños y desperfectos, apareciendo las moradas de los muertos azotadas por ráfagas furiosas, que desgajan sauces y ciprés, que derrumban sepulcros y despedazan lápidas, que barren los jardinillos de las tumbas y arrebatan en danza macabra las coronas depuestas por los diversos afectos humanos.

Esta vez, anticipándose el fenómeno, no tendremos incómoda polvareda durante la peregrinacion fúnebre, ni Eolo destruirá las primorosas obras de flores que se preparan á ofrecer la costumbre, la vanidad y los recuerdos domésticos. Ha llovido en la mayor parte del país, desde Piedras hasta Rivera, desde Colonia hasta San Eugenio; y ¡ojalá que esas lluvias sean propicias á la ganadería y la agricultura, ahogando la calamidad de la langosta, al mónstruo inmenso, insaciable, que al presente agita sus anillos en algunos departamentos del Norte! ¡Lástima grande que los pedruscos celestes, caidos ayer en rica zona de nuestro territorio, dañando plantios, viviendas y rebaños, no hubieran aplastado al insecto que lleva la miseria á los hogares y que transforma en paño lúgubre el alegre tapiz de los campos!...

***

Señor Fénix.

De nuestra mayor consideracion:

A usted nos dirigimos pidiéndole hospedaje para nuestros borrones sobre la Casa de Correccion para mujeres y niños, publicados en El Siglo de anteayer, y hoy volvemos á ello inducidos por el preámbulo que precede á la insercion.

Ni somos sectarios, ni quemamos incienso á hombre alguno.

Ni con *El Bien*, ni con *La Nacion* en el sentido que se nos atribuye.

Al decir «todo está en que el régimen y sistema que se adopten respondan á los altos fines sociológicos que se persiguen,» así como que el encargo de atender y vigilar inmediatamente á las reclusas debe confiársele á Hermanas de Caridad, no se crea que prescindamos del sistema láico,—no señor. Conste así.

Las Hermanas, con la humildad y resignacion que se imponen al abrazar ese estado,—con ese desapego á las vanidades humanas,—sin ódios ni rencores para nadie, están mas indicadas para inculcar en el corazon de aquellas enfermas de que hablamos, principios cristianos, que en ninguna parte del mundo civilizado están reñidos con los progresos sociales.

No ha de estar todo allí confiado á su hacer y deshacer:—no hemos querido decir eso.

En los hospitales de cualquier país, en los manicomios, en los propios campos de batalla, los solícitos y consoladores cuidados de la mujer ¿quienes los prodigan?

Las Hermanas de Caridad, siempre imperterritas en su pia mision.

No podrían encontrarse en otra persona que no sea un padre ó una madre, condiciones tan indispensables, de tanto precio, como las que adornan á las Hermanas, para una lucha diaria y árdua, con mujeres de todo jaez.

Creemos que no.

En cuanto á lo otro, á lo del himno, ya lo decimos, puede creernos quien nos juzga equivocadamente; no cupo nunca en nuestro modo de ser la adulacion.

Pero tampoco debemos ser pesimistas; y si en nuestro concepto el Gobierno cumple ó se afana por cumplir su programa concentrado en dos palabras,—podremos estar equivocados ó fiarnos mucho de tales promesas,—pero no quemamos mirra ni incienso.

Y ahora, como siempre, amigo y respetable Fénix,—rogándole hospitalidad y disculpa, le saluda atentamente.—*J. C. A.*

***

Complacido está, de muy buena gana por nuestra parte.

Séanos ahora permitido, en presencia de esas aclaraciones, manifestar brevemente que discordamos en cuanto á la aplicacion de los servicios de las Hermanas de Caridad. Sin duda alguna son muy recomendables en circunstancias extraordinarias de peligro y sacrificio, y siempre en lo que atañe á determinadas necesidades permanentes administrativas.

Cuidan con insuperable esmero del aseo, van á los campos de batalla—hoy cuéntanse seis ú ocho de ellas en Cuba,—asisten á los apestados si así conviene á los intereses religiosos de la Orden. Hay mérito en todo ello. Sin embargo, los resortes obedecen ciegamente al espíritu de secta—y así se adultera la caridad, que no es exclusiva del catolicismo, que es virtud procedente de Cristo y cuyo ejercicio no debe imponer condiciones á la conciencia disidente, ni siquiera molestarla con solicitudes de ceremonias, rezos y otras prácticas completamente ajenas á los deberes humanitarios, que si son resistidas suelen traducirse en daño del rebelde.

Fénix.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Sigue polemizando con *La Prensa* acerca de la ley electoral vigente, de la cual vuelve á hacer el elogio.

«Insistimos—concluye el colega—en que el mal que hoy afecta al país no ha de buscarse en una ú otra disposicion de las leyes electorales vigentes, cuya bondad afirmamos sin temor de que se nos pruebe lo contrario; sino que se ha de reconocer en la imperfecta educacion cívica de los elementos electorales, que aquí como en muchas partes miran con mucha indiferencia el cumplimiento de sus deberes.»

La Razon—Bajo el título de «Progresos materiales y progresos políticos» empieza por elogiar los trabajos de canalizacion proyectados en el litoral, pero luego observa que ellos forman profundo contraste con los proyectos de impuestos generales que en forma directa ó indirecta recargarán nuestras tarifas de aduana.

«La buena política—dice el colega—sería la política completa.—A la vez que procurase despertar el espíritu progresista de las localidades debería, á lo menos, abstenerse de hacer gastos inútiles y de tocar los impuestos generales, con lo cual es casi seguro que su rendimiento progresivo daría lo que se pretende sacar de intempestivos recargos,—y aun más,—sobre todo si al mismo tiempo se procurase abrir horizontes á las aspiraciones patrióticas de los ciudadanos en el órden político, consolidando así la paz y el prestigio de las evoluciones pacíficas.»

El Nacional—Titula su editorial así: «La compadrada política—Público impresionable—Rira bien, qui rira le dernier!»

Resumiendo lo que en artículos anteriores publicó acerca del cartel que apareció pegado en la puerta de la casa de Herrera, dice:

«Con motivo del asesinato de Tomás E. Butler, jóven que por su poca edad no tenia mayor representacion en su partido, pero que por sus actos de viril audacia se imponia á ciertos adversarios, nos referimos á un *cartel* pegado en el friso de la casa del ex-presidente por el mismo jóven; y que si era una rememoracion de aquella fecha fatídica, al propio tiempo que una anatema, no importaba una amenaza á la vida del personaje objeto de la anónima demostracion.

Al hablar de este detalle, dijimos que detras estaba el secreto del crimen consumado en la calle de Chaná, teniendo en cuenta la índole de los elementos que rodean al héroe del episodio del barrio de Venezuela, en Buenos Aires.

Dada la calidad de esos agentes y de esos Marcianos, una *compadrada política* era posible despues del famoso *cartel*; y hemos de seguir creyendo en esa *compadrada*, hasta tanto la lógica no disipe esa fundada hipótesis, ó el fallo judicial *recto* no la destruya.

El *cartel* fué arrancado de la pared por un individuo cuyo nombre y domicilio conocemos y entregado al interesado en el instante mismo

No sabemos si en esa hora se encontraba allí don Marciano ó don Toledo; pero sí nos consta que el *cartel* fué remitido á la casa del representante don Pantaleon Cabral, en cuya puerta se fijó por mano de un esbirro.

Segun parece, se hizo esto como una bufonada, de esas que se estilan para ocultar el propio disgusto ó la propia animosidad.

Los jóvenes de veinte años suelen ser temibles, cuando la pasion sincera ó un fanatismo cualquiera por determinado ideal, los sojuzga y arrastra.

Entonces se considera posible un ataque.

El interesado por el símbolo del *cartel*, aparentaria serenidad como de costumbre, aunque cuando la pierde *sin motivo* llega á atravesarse él mismo de un balazo la pierna al observar su propia sombra.

Pero, sus idólatras (por *egolatría*) llegaron acaso á traer al recuerdo esa herida que por propia mano se infirió al suponerse blanco de imaginaria agresion y acumulando al antecedente irrisorio, el dato *siniestro* del *cartel*, bien pudieron comparar con Carnot á un ex-gobernante que solo brilló por su soberbia

En el cráneo felino de un Marciano, pudo caber entonces la monstruosidad de una eliminacion de la causa, por medios para él lícitos, lógicos, concluyentes, desde que el ejemplo del 11 de Octubre en cuya ignominiosa jornada hasta se degolló, autorizaba á los subalternos para hacer justicia por sí mismos y, constituirse en «ángel guardian» del apóstol de la claudicacion y de la mentira permenente.

¡Oh, los oficiosos!»

El Bien—Con motivo de la noticia de que el director de la Academia Militar y el director técnico están ocupados en la confeccion de un reglamento para aquel establecimiento, critica la organizacion interna de dicha Academia; y dice que los templos de Montevideo se ven en extremo concurridos con motivo de la Novena de Animas.

L'Italia al Plata—Combate las sesiones secretas de la Cámara de Representantes para la discusio de los nuevos impuestos.

¿HABRÁ NÚMERO?

Nos consta que los diputados que el sábado pasado abandonaron la Cámara como manifestacion de protesta contra el rechazo de la mocion Bachini, han resuelto no concurrir á ninguna de las demás sesiones secretas que esa rama del Cuerpo Legislativo dedique á la discusion de los nuevos impuestos.

Sabemos tambien que otros representantes, contrarios á semejante secreto parlamentario, harán lo mismo—de manera que la sesion de hoy será, á no dudarlo, muy poco concurrida.

Si á esto se añade la circunstancia de que no se ha llenado aun la vacante dejada por el señor Juan A. Ramirez, y la otra de que los dos diputados á quienes se refiere el sumario de la Comision de investigaciones no toman actualmente parte en los trabajos parlamentarios, resulta algo fundada la duda de que hoy pueda reunirse el número reglamentario para celebrar sesion.

Regreso de un Ministro

Acompañado de la Comision de ingenieros formada por los señores Telkmitt, Benavidez, etc., regresó esta mañana á bordo de la cañonera *Artigas* el Ministro de Fomento, señor Juan José Castro.

La *Artigas* habia zarpado ayer á las tres de le tarde de la Colonia, pero en las primeras horas de la noche, debido al temporal, tuvo que refugiarse dando fondo á la altura de la Panela, donde permaneció hasta la madrugada.

A las 9.40 de hoy la *Artigas* fondeaba en el puerto de Montevideo, desembarcando al poco rato el Ministro de Fomento que viene en condiciones de salud bastante satisfactorias.

AJEDREZ

En el Club Español, el domingo y lunes se jugaron varias partidas de ajedrez de torneo, entre distinguidos caballeros y aficionados.

PRIMERA CATEGORIA

Ricardo Anaya contra Adolfo Berro — Ganó Berro
Ricardo Anaya contra Osvaldo Acosta — Ganó Anaya.

SEGUNDA Y TERCERA CATEGORIA

Lauro Mendez contra F. Gowland—Ganó Mendez.
Prudencio Soria contra J. Astort — Ganó Soria.
Eduardo Moratorio contra Enrique Aubert—Ganó Moratorio.
A. Gonzalez contra F. Gowland — Ganó Gonzalez.
A. Hierro contra Armando Rodriguez — Ganó Hierro.
J. Vera contra M. A. Tomé—Ganó Tomé.
A. Hierro contra M. A. Tomé—Ganó Tomé.
Esta noche continuará jugándose de torneo.

ASUNTO BUHIGAS Y Cª.

ACUSANDO Á MEDIO MUNDO

El doctor Antonio E. Vigil, coenvuelto, como es de pública notoriedad en el asunto Buhigas y Ca. resolvió esperar que la Cámara de Representantes resuelva acerca del sumario levantado por la comision de investigaciones y hallándose por consiguiente todavía *sub-judice*, ha entablado acusacion por injurias contra *El Dia*, *La Tribuna Popular*, *Montevideo Cómico* y *El Negro Timoteo* por las publicaciones hechas relativamente á ese escándalo parlamentario.

Por lo que se refiere á *La Tribuna Popular*, este colega dá cuenta de su acusacion y respectivo rápido desenlace en la siguiente forma:

«Habiamos sido citados por el diputado don Antonio E. Vigil, á juicio de conciliacion, ante el Juzgado de Paz de la 4.ª seccion, como paso prévio al que por injuria seguiria ese ciudadano contra *La Tribuna Popular* con motivo de sueltos publicados en este diario, relativos al asunto Buhigas Calvete en que, como es sabido, ha figurado su nombre.

El señor Lapido en su carácter de administrador del diario—una vez formulada por el doctor Vigil la demanda—contestó: que su concurrencia á ese acto tenia por único objeto hacer conocer al autor del suelto que la motivaba y que apareció publicado el sábado último, bajo el epígrafe: *El gran escándalo*. No podia hacerlo en otra forma, pues es público y notorio que él no tiene intervencion en la redaccion de *La Tribuna Popular*, cuyos miembros son personalmente responsables de sus producciones, como ha tenido oportunidad de declararlo el diario en distintas ocasiones. En el caso de que se trata, era autor responsable de ese suelto ó artículo el señor Juan Carlos Moratorio, presente tambien á ese acto.

El doctor Vigil, aceptó la intervencion de nuestro compañero de tareas en lo que se relacionara con las responsabilidades legales y morales,—), prévia venia del señor Parejas, juez de la 4.ª seccion, se le dió entrada al juicio

La declaracion del señor Moratorio dió por resultado que terminara la gestion judicial en ese mismo acto. Nuestro compañero, que desde un principio habia tomado á su cargo el asunto Buhigas-Calvete, habia basado sus comentarios en las noticias suministradas por otros diarios cuyos directores ó redactores tenian intervencion directa en él, como lo comprueba el hecho de que hayan sido citados á declarar por la Comision Investigadora de la Cámara de Diputados.

La reserva observada por la Comision, evitaba, ademas, conocer con precision el grado de culpabilidad de las personas acusadas, lo cual impedia entrar á juzgarlas directamente.

Su ánimo no habia podido ser, pues, ni por un momento, el de herir personalmente al doctor Vigil. Su propaganda era sobre base hipotética, y su pluma estaba guiada, como lo ha estado siempre desde que vive en la prensa, por el deseo de señalar en su esfera, rumbos á la opinion—dejando expedito el camino á la sancion social que deba hacerse sentir—siquiera sea como una compensacion de tantos olvidos legales—en el caso de delincuencia.

Ante esta declaracion que evidenciaba que no se habia tenido intencion de rozar siquiera personalmente al doctor Vigil, dió este ciudadano por terminado el juicio.

Nuestro compañero de tareas, como el señor Lapido, muéstranse complacidos ante lo actitud conciliadora que desde un principio asumió el Juez de Paz señor Parejas.

Por nuestra parte debemos felicitarnos del desenlace obtenido—que no podia ser otro, por lo demás—ya que se perseguia un noble propósito y nunca personalismo ageno á la mision de la prensa.»

He aquí ahora cómo se expresa á su vez *El Dia*:

«El doctor Vigil ha hecho citar ayer á *El Dia* á juicio de conciliacion, que debe tener lugar en el Juzgado de la 4.ª seccion judicial. El doctor Vigil acusa á *El Dia* por injuria. La injuria consiste en haber llamado por su nombre á las tramoyas que hacian el doctor Vigil y el señor Varela en la Cámara de Diputados, con grave perjuicio de la moral, de los intereses del Estado y del honor del Cuerpo Legislativo. Y siendo esto así, no puede haber mas base de conciliacion con el doctor Vigil, que la de que éste declare que, en la emergencia en cuestion, *El Dia* ha procedido patrióticamente.

Retirándose á este asunto, dice *La Razon*, evidentemente equivocada, que el director de *El Dia* con quien sus reporters quisieron hablar, «se muestra bastante reservado.»

Y le atribuye estas palabras que no ha pronunciado:—«Yo no esquivaré el juicio; yo no he atacado la persona privada del doctor Vigil; he atacado su conducta como diputado.—Ahí nos veremos.»

Naturalmente *El Dia* ha atacado al doctor Vigil en su accion como diputado; pero no cree por eso que en asuntos primordialmente morales, puede haber dos personalidades: la pública y la privada. Si el diputado resulta un pícaro, el hombre privado no puede ser otra cosa.»

El juicio con *El Dia* promete, pues, resultar bastante ruidoso, tanto mas que, segun nos consta positivamente, el señor Batlle y Ordoñez está resuelto á dar á la publicidad y con la mayor amplitud todo el curso de la causa.

LA LAGUNA MERIM

NUEVA DEUDA

Es de procedencia oficial el telegrama que va á continuacion:

Rio Janeiro, Octubre 28 de 1895.—Entre la Legacion Oriental y la Cancillería Brasilera se han cangeado proyectos relativos á la libre navegacion de la Laguna Merim

El presidente de la República muéstrase favorable á este proyecto.

En cuanto al arreglo de la Deuda que tiene la República Oriental para con el Brasil continúan activamente las negociaciones bajo las siguientes bases: La República Oriental reconoce la Deuda al Brasil por la suma de 4 000.000 de pesos oro, en la que se hallan incluidos unos 600.000 pesos oro de intereses atrasados.

Esta nueva Deuda Oriental ganará un interés de cinco por ciento anual pagadero semestralmente.

La Deuda quedará extinguida en 60 años.

En general las relaciones del doctor Castro con el gobierno brasilero han asumido un carácter de franca cordialidad que facilita mucho el arreglo de las cuestiones pendientes.

APARICIO SARAIVA

Rivera, Octubre 28 de 1895.—General Ricardo Estevan, al Presidente de la República.—Montevideo.—Acabo de recibir telegrama del coronel Gutiérrez avisándome que Saraiva llegó á su estancia sin ocurrir novedad.

Saluda á V. E. atentamente.—*R. Estevan.*

Los ganados y la frontera

Va á empezar en breve la exportacion de ganados.

Decididamente esta zafra tiene que ser de resultados excepcionales para la renta nacional, porque es sabido que la guerra civil riograndense mermó en mas de la mitad los ganados de aquel Estado ó inutilizó los potreros de invernade.

Ahora, lo que debe precaverse el Superior Gobierno, es que no suceda con las tropas de ganado de exportacion destinadas á los saladeros de Pelotas y al abasto de las ciudades de Rio Grande, Bagé y Yaguaron, lo que está pasando con el tabaco, café, etc., que entran á nuestro país de procedencia de aquel Estado.

El uso frecuente del cachimbo hace la boca tuerta.

¿Qué extraño será, pues, que por donde entran los miles de kilos de café, tabaco y demás artículos de origen brasilero, salgan las tropas de ganados dejando burlado en sus rentas al erario?

El vicio coronado del éxito y de la audacia sin límites en el latrocinio, está radiante de triunfos.

El cinismo rapaz y de grotescas habilidades está en auje en la frontera.

Los contrabandistas están convertidos en duendes, segun pintan á éstos las tradiciones populares que nos trasmitieron nuestros abuelos.

Las costas del Yaguaron están asombradas!

Espíritus malignos se han convertido en ladrones del Estado, y sin duda, volando cruzan nuestra frontera con centenares de rollos de tabaco, bolsas de café, barriles de caña, guayabas y demás artículos de consumo, sin ser sentidos por nadie.

Pronto, sin duda, van á cruzar con las tropas de gordos y ariscos novillos ó mansos carneros, si no se redobla la vigilancia, y el Estado será el pavo de la boda.

¿El Estado solamente?

No, lo serán tambien los contribuyentes honrados que pagan religiosamente sus impuestos, sin las bellaquerías del contrabando, y sus ramificaciones;—como lo está purgando el comercio honrado en su ramo.

¿Será posible que no suene la hora de las justas reparaciones, y que el señor Ministro de Hacienda no se empeñe en saber con informaciones imparciales, de cómo se ha hecho el contrabando y el medio de cortarlo de raiz?

Veremos lo que va á ocurrir con la exportacion de ganados, ó no veremos, porque es mas difícil saber si se contrabandea el ganado, porque no lo vemos, como al café y tabaco.

El dia que un ministro de Hacienda se preocupe seriamente de estos asuntos, el Erario y el pueblo ganarán mucho, porque el Estado cobrará sus rentas y no será miserablemente engañado por los contrabandistas.

Toda propaganda honesta, tarde ó temprano produce sus resultados.

El contrabando, ladron audaz, ha de desaparecer!—(*El Nacional* de Melo).

Asesinato Butler

Nada de nuevo podemos adelantar á nuestros lectores respecto al asesinato del jóven Butler.

El juez doctor Ballesteros ha ordenado esta mañana se practiquen algunas diligencias y se citen nuevos testigos.

Con estos se empieza esta tarde nuevamente la tarea judicial. Presencian las declaraciones los defensores de Fernandez y Almeida.

***

Dice *El Nacional*:

Referencias de buen origen, en efecto, nos habilitan para manifestar que se está dando toda la importancia que realmente tienen á los siguientes puntos:

1.º La colocacion del cartel rememorativo del 11 de Octubre en el friso de la casa de Julio Herrera.

2.º Quienes eran los individuos que desde esa noche seguian á Butler.

3.º Porque se consideraba éste en peligro.

Y otros no menos significativos y que, segun lo sostuvimos siempre, debieron ser materia de las primeras páginas del sumario.

Ayer á las doce se presentó un sargento de órdenes en la casa de nuestro decidido correligionario político Hortensio Perez, y manifestó á éste en nombre del juez del crimen doctor Ballestero, que debia concurrir á las dos de la tarde á la sala de despacho de la Jefatura.

El señor Perez lo hizo puntualmente, encontrándose allí con el referido magistrado el actuario señor Ruy y los doctores Figari y Massera, defensores respectivamente de Almeida y Fernández Fisterra

Previas las formalidades de estilo, se le interrogó sobre lo que sabía acerca del crímen. Merced á la gentileza del estimable compañero damos enseguida un extracto de la declaracion:

Manifestó el señor Pérez que el dia doce del corriente, Butler le dijo, poco mas ó menos: En la madrugada de hoy, á eso de las tres, coloqué un cartel, rememorativo del crimen del 11 de Octubre, en el friso de la casa de Julio Herrera. Cuando lo coloqué creí que nadie me había visto, pero apenas caminé algunos pasos, observé que estaba en error. Un vijilante que se encontraba agazapado en la puerta de un conventillo situado frente á lo de Herrera, se habia apercibido. Apuré entonces el paso El vijilante hizo uso del pito de llamada y momentos despues se reunieron tres ó cuatro. Traté de despistarlos, doblando calles.

Así llegué á la imprenta de *El Dia*. Allí saqué una hoja de papel y escribí con lapiz dos líneas anunciando la colocacion del cartel. Deslicé el billete por el buzon y me alejé. Suponía que habia conseguido burlar la vigilancia policial, y me dirijí á mi casa, donde me acosté tranquilamente. Hoy he notado que dos individuos sospechosos me siguen. Uno de ellos es bajo, grueso, bigote negro cano, como de cuarenta años. El otro es jóven de unos veintitres á veinticinco años, bigote negro, delgado, alto Este regularmente vestido. Aquel mal enfachado. Tengo casi la seguridad de que el primero pertenece á la policía secreta».

Se le preguntó entonces si sabia que Butler habia hecho la misma declaracion á otras personas. Contestó que sí; que eran muchos los amigos y conocidos de éste que se la habian oido.

Se le preguntó si sabia en qué concepto tenia Butler á la familia de Fernández Fisterra. Respondió que éste le habia dicho á él y á otros amigos, que era una familia modesta, pero excelente; que sentia por ésta verdadero aprecio; que pensaba casarse con Ernestina dentro de dos años.

Se le interrogó despues cómo habia tenido conocimiento de la muerte de Butler Contestó relatando todos los pormenores que oportunamente consignó *El Nacional* en un reportaje hecho al señor Pérez. Recordó, además, este importante detalle.

Se halló en la comisaría, á eso de las dos y media de la madrugada, con Joaquin Fernández Fisterra, quién dióle y estrechó fuertemente la mano, diciéndole: «Es un rudo golpe para mi familia y para mí. Pobre Tomás! Probablemente ha sido víctima de dos individuos que lo seguían. Ayer por la tarde, encontrándose en el balcon de mi casa, dichos individuos estaban en el almacen de la esquina y lo miraban fijamente. Me invitó entonces á conocerlos Fuimos con el pretexto de comprar fósforos y los ví mas detenidamente. Uno era bajo, grueso, de bigote cano y mal enfachado El otro un mozo de unos veinticinco años, alto, delgado »

Se le preguntó si era cierto que en la noche del crímen, Butler habia manifestado serios temores. Respondió que sí: que esa noche á eso de las ocho y media, el señor Proverbio Tossi, amigo del extinto, díjole al declarante: «Acabo de estar con Tomás. Me ha manifestado que teme que le pase algo grave, porque los individuos que le siguen lo hacen con mas tenacidad y audacia que nunca. He querido acompañarlo á la casa de la novia, pero no aceptó, diciéndome que no tenia miedo.»

La declaracion del señor Perez abundó en pormenores que á pedido del doctor Figari se hicieron constar minuciosamente, dándoseles por éste, verdadera importancia.

El señor Perez se retiró recien á las cinco y media. De manera queaquella duró tres horas y media.

Hoy serán llamados á declarar varios otros ciudadanos conocidos, que fueron de la relacion intima de Butler.

A propósito de las tres firmas que puso Almeida en el album de la familia Butler, nos refiere una persona amiga la siguiente version:

El presunto victimario de Butler y dos de sus compañeros de cuerpo, en fecha anterior al crimen de la calle Chaná, habian ido al entierro de una persona relacionada con uno de ellos.

En el cementerio se hallaban dispuestos tres albums para que firmara la concurrencia.

Los amigos de Almeida, sabiendo que éste no parecia estar muy interiorizado en estos requisitos sociales, le indujeron á que suscribiera los tres, en lugar de hacerlo en uno solo.

Así lo hizo Almeida, cayendo en la broma que le habian jugado sus amigos.

De modo, pues, que en esa circunstancia firmó tambien tres veces Almeida en el album de una familia.

Damos aquí el dato como una simple curiosidad.

En la tarde del domingo una tia de Almeida estuvo en la cárcel, con el objeto de pedirle la escritura de cierta propiedad que aquél tenia en su poder.

Una vez hecho el pedido, mantuvieron el siguiente dialogo.

—Enrique: si efectivamente eres tú el matador de ese jóven ¿por qué no lo dices? Con la negativa no no harias sinó agravar tu causa.

—Es que no fuí yo, tia!

—Cómo nó?

—No señora. Usted lo verá mas tarde.

—Pero si Fernandez dice que te vió...

—Porque Fernandez es un infeliz. Lo han asustado. Ni él ni yo tenemos que ver nada con lo sucedido. Puede creerlo.

Se decia anoche—ignoramos con qué fundamento—que Almeida habia manifestado ayer que estaba dispuesto á entablar acusacion criminal contra los diarios que le han calificado de asesino.

Se añadia que Almeida mostrábase vivamente irritado contra dichos diarios.

SOBRE LAS FIRMAS DEL ALBUM

Dice un colega:

Hemos recibido una interesante carta del teniente 2.º da Costa, oficial del Batallon de Artillería perteneciente á la misma compañía de la cual formaba parte el alferez Almeida, en la cual se da una curiosa version que podria explicar el por qué Almeida puso tres firmas en el álbum del entierro de Butler. El teniente da Costa era bastante amigo de Almeida. Un dia, encontrándose en el cuerpo, se trasladó al dormitorio de la tropa donde el alférez hacia servicio mecánico de semana.

Para matar el tiempo y mientras llegaba un amargo que habian mandado preparar, dice el teniente Da Costa que se sentó junto á una pequeña mesa de madera, y como encontrase papel y tinta á mano empezó á borronear poniendo el nombre de Enrique Almeida con distintas firmas.

Almeida, que seguia atentamente el trabajo de su compañero, le tomó gusto á una de las rúbricas que le vió hacer, en seguida le pidió al teniente que le hiciera el favor de enseñársela para poderla usar en lo sucesivo en su correspondencia.

El teniente Da Costa, como era natural, trató de complacer á Almeida y éste desde entonces tomó con tanto ahinco la cuestion de la firma que pasaba gran parte del dia practicándola y perfeccionándola. Cuanto papel encontraba al alcance de su mano era poco para satisfacer su manía. Dice el teniente Da Costa que esta circunstancia le valió al alferez mas de una recriminacion por el gasto de papel que hacia.

Como quiera que fuese, el es caso que el alférez Almeida usó la nueva firma en todos sus escritos desde Junio 2 del 1894 hasta el 4 de Mayo de 1895. Al fin la dejó, ó por cansancio, ó por las resistencias que encontraba su mano para vencer las dificultades de la rúbrica, en lo mejor de la cual casi siempre la pluma se clavaba en el papel y hacía un borron que lo enturbiaba todo.

Partiendo de estos hechos el teniente da Costa sostiene que talvez seria fácil explicar las tres firmas de Almeida en el album sin necesidad de recurrir á las ideas trágicas.

Puede suceder muy bien que Almeida, vencido por su hábito, encontrándose con la pluma desocupada y ante un papel excelente, no haya podido contenerse y haya firmado dos, tres veces, como lo ha hecho toda la vida, sobre todo cuando la primera ó segunda firma no lo hania dejado satisfecho. Tambien podria explicarse por el hecho de que habiendo querido firmar á ruego de un amigo haya omitido hacer la declaracion y firmado en seco.

«Todo esto no debe extrañar absolutamente en el alférez Almeida, dice el teniente da Costa, pues sin que peque por mi franqueza y sin creer dañarle en lo mas mínimo, confieso que tiene mucho que aprender y que peca de ignorancia.»

El teniente da Costa concluye su carta diciendo que hace esta declaracion porque la cree un deber de conciencia. Es una verdad que puede comprobarse y no una invencion tendente á excusar á Almeida por amistad ni compañerismo. Sus deseos aparte de todo, son que se castigue á los criminales y á los cómplices del bárbaro asesinato, sean ellos quienes fueren, con tal que su culpabilidad se pruebe.

SPORT

Buenos Aires, Octubre 28.

Seremos breves en la reseña de la gran fiesta hípica de ayer, puesto que los detalles están agotados por las crónicas de la mañana —De los 54 inscriptos solo 15 se presentaron á disputar los 25 000 pesos, no habiendo representante alguno de caballerizas extranjeras. Cuáles fueron esos campeones? el lector lo verá en los resultados abajo insertos: la nómina es brillante; tanto en los caballos viejos como en los potrillos, no encontrará sino una sorpresa la presencia del crack de la ecurie Temerario Never Mind, que despues de su gran batatazo de dos años habia sido enclaustrado y especialmente cuidado bajo la mas extricta reserva para exhumarlo en la gran carrera Internacional con la firme intencion de quebrar el juego habitual de Etoile, es decir, de pescar la punta antes que esta y no dejarse ni ver hasta la meta. No obstante, la circunstancia de haberse encargado Gatito de seguir el tren de Etoile obligó á Never Mind á cambiar de rol como por encanto, siguiendo el peloton, prudentemente, cada vez mas atrás, para dar aliento de titán á la atropellada final. Massena y Landseer, no obstante, que tenian un terror pánico al decano de nuestro turf (Never Nind tiene 11 años) le deshicieron sus pretensiones, pues cuando este se preparaba á hacer su entrada, la carrera habia concluido fatalmente y los jueces de raya hacian marcar 1º Massena, 2º Landseer, 3º Excelsior.

Hemos creido deber insistir un poco sobre el rol de Never Mind porque los diarios de la mañana no detinen bien su presencia en la carrera y por ser un campeon tan inesperado que dejó atónito al público con su presentacion Un dato: no está inscripto en la internacional de Montevideo.

El público aficionado conoce ya el descalabro en la gran carrera internacional de la opinion: Etoile la gran favorita agobiada en la lucha que le presentaron sucesivamente Gaitto é Ituzaingó no pudo resistir al final el tremendo empuje de ese lote espléndido de campeones. Gatito se ha portado bien, es verdad, pero ¿para quién ha hecho juego? Para los otros campeones de fondo, pues era en realidad poco probable que la Mignonette pudiera vencer en ese tiro.

Dos potrillos han acreditado en esta carrera su ya previsto valor: Massena y Excelsior. El primero hijo de Acheron acredita una vez mas la sangre de éste en carreras de resistencia.

De otro hijo de Acheron se esperaba mucho en la carrera de ayer: de Asteroide precedido de nombradía desde el principio de la temporada, pero al pobre Isabelino le han tocado las siete vacas flacas del sueño de Faraon este año: no gana carrera.

La cátedra estuvo algo acertada en la 4.ª, 5.ª y 6.ª carreras, en las demás en débacle. Los dividendos muy apetecibles en general. El tiempo algo inferior al de Etoile en el premio Chacabuco, 3 minutos 14 segundos 4/5.

En cuanto á la concurrencia era enorme. El palco oficial elegantemente adornado y lleno por familias de nuestra aristocracia.

Nada dejó que desear la fiesta por parte de la comision del hipódromo: las largadas los fallos, las ventas del sport, todo marchó sin tropiezo alguno. El dia únicamente hizo desear una temperatura mas suave y la empresa Central Argentino un poco mejor criterio para el número de coches, pues para los miles de personas que partieron de Central y Retiro, ayer era escasísimo. Deben tener en cuenta que todos ó casi todos van en el primer tren especial.

Silveira Martins

Desde hace dias se encuentra en Melo el distinguido ciudadano brasilero Silveira Martins.

Numerosas personas han acudido á visitar al ilustre orador.

CAPILLA SEPULCRAL

Las numerosas personas que visitarán en estos dias las dos soberbias mansiones fúnebres en que Montevideo encierra los restos de los que pasan á mejor vida, hallándose en el Cementerio Central se encontrarán con una novedad que llamará altamente su atencion.

Trátase de una capilla de hierro batido con decoraciones en acero con cristales grabados, aplicada al Panteon de la familia del señor don Julio Ferreira.

Dicha capilla es un trabajo artístico que hace honor á sus autores Las decoraciones en acero son de una hechura delicadísima y que honra muchísimo al taller mecánico del señor Julio Travella (calle Maldonado núms. 67 y 69) donde ha sido hecha la capilla que mide cuatro metros 50 cents de alto, por tres de largo y dos de ancho. Las inscripciones de los cristales han sido hechas en el taller artístico de los señores Valentin y Vittone, 25 de Mayo 478.

Esta capilla defiende al Panteon contra las intemperies y los «desperfectos» del tiempo, cuyas reparaciones se hacen siempre con perjuicio del arte. Es una innovacion que merece llegar a ser de moda y creemos que el señor Travela excelente mecánico, no tardará en recibir encargos de ejecutar otras capillas semejantes.—*Delta.*

EL TASAJO EN EL BRASIL

Un corresponsal ha celebrado la siguiente conversacion con un alto personaje del Brasil, relacionada con la carne tasajo:

R.—¿Y el tasajo?

Doctor X—Se trata aquí de la proteccion directa y franca á un producto nacional. Y ni el Estado Oriental ni la República Argentina, pueden pretender que, ahora que tratamos de salvar lo que nos resta de Rio Grande del Sud, despues de la banda de peixotistas y castilhistas que arrasó sus campos y se dividió *patrióticamente* sus rentas, no le demos siquiera este medio de rehabilitar uno de sus mejores productos. Por otra parte el impuesto de 250 reis por kilo de tasajo, y de 270 por kilo de sebo, propuesto por algunos diputados ha sido rebajado por la comision á 150 y 160 reis por kilo—lo que no es excesivo y puede ser perfectamente soportado por el exportador del Rio de la Plata, máxime cuando se trata de un artículo de primera necesidad y momentáneamente de ineludible consumo.

R.—Para arreglar definitivamente estos asuntos no cree usted conveniente sentar las bases de un tratado de comercio entre el Brasil y las repúblicas platenses?

Dr. X—El tratado de comercio es una ilusion acariciada hace mucho tiempo por nuestros vecinos. Pero en nuestra situacion actual, ni nos conviene, ni caeremos en el error de estipularlo.

R.—Sin embargo me parece que...

Dr. X.—Nada, amigo mio.

Si el convenio de 5 de Febrero de 1891 hecho con E. U. de Norte América, en que se calculó kilo por kilo y centavo por centavo, las ventajas recíprocas que iban á sacar ambos países, fué denunciado al fin, con mútuo contento de las dos partes que pretendian explotarse la una á la otra, y que hasta hoy se han creido alternativamente burladas.—¿cómo quiere usted admitir la posibilidad de un convenio con la República Argentina, que nos envía anualmente productos por valor de 12 millones de pesos oro, mientras nosotros apenas retornamos una octava parte de esta cantidad?

Apelemos á la estadística.

Vea usted: aquí tengo precisamente el último informe pasado por el cónsul Silva Pontes, al ministro de Relaciones exteriores del Brasil. Segun este informe, hemos vendido á la República Argentina, en los últimos cinco años por valor de £ 2 millones 333 mil 790 libras esterlinas, mientras los argentinos nos han vendido por el valor de 4 millones 256 mil y 625 libras, ó sea casi el doble!

Es necesario advertirle, que estas cifras no son si no aparentes, pues no representan mas que el valor de las importaciones argentinas sujetas á derechos.

Añada usted que el ganado en pié hasta ahora no ha pagado derecho, que el trigo tampoco lo paga, y vea usted que condiciones tan diferentes regulan nuestro intercambio comercial.

R.—Entonces, Vds., ¿qué quieren? Poner obstáculo al comercio del Rio de la Plata, y para favorecer á quien...

Dr. X.—Protesto vivamente contra este error. Nuestras veleidades *yankees* tuvieron sus razones de ser cuando el almirante Custodio de Mello estaba en la bahia de Rio, y necesitábamos el apoyo de Betham...

R.—El mismo que por americanismo, amenazó echar á pique la valiente escuadra brasilera...?

Dr. X.—No hablemos de este triste episodio de nuestra vida tumultuaria.

Lo cierto es que nosotros los brasileros somos sensatos y ademas de este asunto, teníamos las Misiones, que nos obligaban á guardar ciertas consideraciones á los Estados Unidos.

Pero... como le digo, todo esto pasó, y hoy nuestros intereses no son antagónicos con los del Rio de la Plata, si no, por el contrario, solidarios.

R.—Y entónces por qué no arreglan definitivamente estas cuestiones, empezando por formar una base de alianza comercial, como anticipacion de la alianza política, que parece ser fatal, en vista de las amenazas europeas—una alianza sud americana con Norte-América donde tanto se habla de las doctrinas de Monroe que nunca se ponen en práctica?

Dr. X—Vd. se remonta á cuestiones de alta política, que me permitirá no conteste. Volviendo al tratado de comercio, le diré que no podemos hacerlo, porque no hay base para ello, desde que falta en absoluto la reciprocidad; que ademas, tanto el Brasil como la República Argentina, se encuentran ligados por la cláusula *de la nacion mas favorecida*, por pactos que sería necesario denunciar; y finalmente que el régimen actual, es mucho mas favorable para las naciones platinas, que el que resultaría de un acuerdo definitivo para que tuvieran que recibir nuestros productos con las mismas franquicias con que nosotros recibimos una parte considerable de los suyos.

R.—Entonces no hay que pensar en un tratado?

Dr. X—Tratado no! Concesiones parciales, como hasta ahora, siempre, porque al fin y al cabo el verdadero mercado de la República Argentina es el Brasil.

EL MINISTRO DE CHILE

En los primeros dias de Noviembre debe llegar á esta, procedente de Europa, el ministro de Chile don Cárlos Morla Vicuña, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Paraguay y el Uruguay. El señor Morla Vicuña se embarcó para nuestro puerto el 17 del corriente en Burdeos.

NOTAS SOCIALES

El 9 de Noviembre se verificará el enlace de la señorita María Angélica Sanchez con el caballero Napoleon Gil. La ceremonia se verificará en la tarde del dia citado, embarcándose la nueva pareja para la Colonia, donde el Sr. Gil va á dirigir un importante establecimiento de campo.

Los esposos Reyles ofrecerán en breve á sus relaciones fiestas musicales íntimas que seguramente resultarán espléndidas.

Con gran éxito siguen los ensayos del 4.º acto de «Rigoletto» que se representará en el salon del instituto Verdi y cuyo reparto está hecho de la siguiente manera: Gilda, señorita Agueda Silva; tenor, Fernando Quijano; bajo, J. Bauzá; barítono, Carlos M. Echevarria.

La sociedad de aficionados ingleses prepara una nueva funcion dramática en la que se representarán las siguientes obras: «Au Ugly Customert», «A Ticket of Leave» y «Catch á Neaset».

Desempeñarán los distintos papeles de estas piezas las señoritas de Stewart, Ramsay, Dulton y otras, y los señores Towers, Alkinson Denstene, Hoggs, Theobald, Wright, Murray, Wilson, Juniort, etc.

Aun no se ha designado la fecha y el local para esta funcion.

TORNEO DE TIRO

Varios jefes de cuerpo tratan de organizar un torneo de tiro al blanco entre los soldados y clases que hayan sobresalido en los recientes ejercicios de fuego practicados por los cuerpos de línea en Punta de Carretas, con el propósito de estimular las buenas disposiciones demostradas.

Se establecerán varios premios consistentes en dinero, segun la importancia de los blancos.

Para mediados de Noviembre se cree que podrá organizarse el torneo.

EN CIBILS

La compañía Gil que actúa en Cibils festeja esta noche el primer centenario de sus representaciones con una funcion de programa excepcional que seguramente producirá un lleno completo en el precioso teatro de la calle Ituzaingó.

Hé aquí el programa:

1.ª seccion—La hermosa revista de «Madrid á Paris» con una novedad llamativa; nada menos que tres distintos duos de los Paraguas cantados por la Perales, la Rodriguez y la Gotobardes.

2.ª seccion «Calderon» zarzuelita en que descuella el simpático Gil. Al final de esta parte, la tiple señorita Gotoberdes cantará el precioso wals de «Los Mosqueteros Grises».

3.ª seccion—Soledad y la cavatina de «El Barbero de Sevilla» cantada por la primera tiple señora Rodriguez.

4.ª seccion—«El Alcalde Interino» obra en que Gil mantiene al público más hipocondriaco en constante hilaridad.

Los habitués á Cibils estan por lo tanto avisados. No se debe faltar al espectáculo de hoy, llueva ó no llueva, so pena de perder la buena oportunidad de cuanto bueno es capaz la compañía Gil. Memoria, pues, y á Cibils esta noche.

El martes de la semana entrante la compañía Gil dará un espectáculo á beneficio total del Patronato de Damas.

EL TEMPORAL

El temporal de anoche ha dejado tambien sus rastros.

La lluvia, aunque abundante, no ha hecho grandes estragos.

El agua tenia tiempo suficiente para correr libremente y, por eso, las inundaciones no se produjeron.

Pero sí la lluvia, se puede decir, casi no ha producido trastornos, no ha pasado lo mismo con el viento.

Algunos postigos volaron. La puerta del Club Juan P. Salvañach se vió despojada de ellos arrancados por el fuerte viento.

El ruido que producian al chocar con el pavimento en los alrededores de la plaza Zabala, atrajo á un guardia civil de la 1.ª seccion, quien redujo *al orden* á los retozones postigos. Estos fueron imitados bien prontos por el escudo de la misma sociedad, al que una ráfaga sacó de su puesto y llevó dando volteretas por el aire y por el suelo despues. El mismo procedimiento policial se usó con él para ser más tarde, conjuntamente con los postigos, entregados al portero del Club.

Y el viento tambien se empeñó en dejar interrumpidos telefónicamente á unos cuantos vecinos del Cordon. Un palo fué arrancado de su sitio, en la calle Durazno y Minas, y algunos alambres se desprendieron de él.

Hasta la luz eléctrica sufrió las consecuencias de las furias de Eolo, aunque solo durante algunos minutos. El radio comprendido entre las calles Colonia, Uruguay, Ejido y Queguay, quedó anoche mas negro que la misma noche.

Un techo voló íntegro, en el Paso del Molino, de un galpon de la fonda del Navarro, al otro lado del puente. En el barrio Nuevo Paris, se nos dice que se lamentan desperfectos de consideracion.

Arboles quebrados, otros arrancados, alguna pared caida y uno que otro techo volado constituyen por el momento todos los estragos producidos en la ciudad.

Noticias de policia

PRINCIPIO DE INCENDIO

En el almacen de Lemos, calle Arapey esquina de San José, se produjo ayer un principio de incendio.

Los peones José Ordoñez y Juan Estevan se encontraban en el sótano almacenando á granas damajuanas de aguardiente.

Una de estas chocó al acomodarla contra otra y se quebró. El líquido empezó á derramarse y á fin de que no se perdiera todo Ordoñez colocó la damajuana dentro de una lata.

Mientras efectuaba esta operacion se alumbraba con una vela, la que en un descuido cayó dentro de la lata.

El aguardiente se inflamó y las llamas alcanzaron á Juan Estevan en los piés y á José Ordoñez en el derecho solamente.

La voz de incendio cundió rápidamente y el Cuerpo de Bomberos fué llamado por teléfono. Cuando concurrió ya habian conseguido dominar el fuego algunos vecinos y guardias civiles.

Las pédidas son de escasa importancia.

Los dos dependientes que sufrieron quemaduras, fueron curados en una botica próxima por el médico forense de servicio. Por fortuna ellas no son de consideracion.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Sehnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	19	13	16
Reamur	15 ½	10 ½	13
Farenheit	66	55	60 ½

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 758

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Siniestros marítimos

El vapor aleman *Iris* que anteayer entró al puerto procedente del Pacífico, trajo a su bordo al capitan Tehssen, con parte de la tripulacion de la barca alemana *Europa*, que en viaje de Leith á San Francisco, tuvo que ser abandonada en latitud 57°30 Sur y longitud 75°30, Oeste, porque el cargamento que consistia en carbon, se incendió.

El 7 de Setiembre á la 1 de la mañana se acercó la barca inglesa *Tarfarshire* en viaje de Amberes para San Francisco con cargamento de mercaderias generales y ofreció su auxilio al capitan Telsseo.

Este de acuerdo con la tripulacion de su barca que antes habian resuelto dirigirse á las islas Malvinas, puerto más cercano, se decidieron á aceptar el ofrecimiento.

La *Tarfarshire* continuó viaje, desembarcando á los náufragos en Concepcion, donde prestaron ante el ministro aleman las declaraciones de práctica.

—A otra barca alemana *Fanni* de Hamburgo se le ocurrió lo mismo: cargada de carbon con destino á Valparaiso se incendió á la altura de la isla Chiloe.

El capitan ordenó cerrar herméticamente las bodegas y a toda vela intentó ganar el puerto de Ancud, cerca de Chiloé, donde despues de dos dias de estadia fué remolcada por un vapor que pasaba por allí y la llevó hasta ese último puerto.

Al poco tiempo de haber arribado se hundió, consiguiéndose salvar parte del cargamento y varios objetos.

Pasageros

Llegados por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—E. Danree y familia, E. Moratorio, A. Agustinii, D. Agustini, S. Michaelson, D. Reyes, N. Bergallo, P. Mimy, D. Orechia, V. Camara, P. Eskey, C. Alcalde y un menor, M. Marquila, M. Chiner, J. Curetti, L. Vidal, A. Rigaldi, J. Sanguinetti, F. Canalle y señora, S. Maria Cecilia, A. Marin y señora, S. Gonzalez y un menor, S. B. Prencer y señora, F. Renorales y señora A. Schiaffino, Juan y Pedro Fosatti, F. Masini, A. Munioni y señora, F. Mutaldo M. S. Randoles y 5 pasageros de 2.ª clase.

—Llegados por el vapor nacional *Triton*.

Del Salto y escalas—J. Sabini, J. Sarreia, J. Bustamante S. Sanchez, J. Mendez, M. Unal, J. Templiton, M. Quesada H. Machado, y familia, J. Bari, P. Casello, O. Calamet, A. Herraes, L. Martinez, Bernardez y señora, A. Selene y familia, Machado, Tomas y Gregoria Molins, C. Maderiaga, F. Carbonell, J. Bianchetti y señora, Z. Herbert, C. Jackmar, L. Rabello, M. Zuviliaga, J. Durante, J. Carrera, M. Arostegui, y Riqui, M. Cruz, F. San Felipe, J. Deitin, C. Pozoni, M. Rasetti, A. Shotino J. Regueira, A. Echegue y familia y 14 pasageros de 2.ª clase.

CHARLAS CIENTIFICAS

Choque de la tierra con el cometa de Faye. La astronomía vista de cerca.—¿Fin del mundo?—Reportaje con el director del observatorio astronómico.

Con el propósito de dar á los lectores de *La Ley* noticias científicas acerca del grave problema astronómico que hoy comienza á preocupar á la prensa universal, nos dirijimos al Observatorio á requirir de nuestro amigo M. Alberto Obrecht, su distinguido director, las probabilidades del próximo choque de la Tierra con el cometa de Faye.

M. Obrecht nos recibió con su genial amabilidad.

Hombre jóven—apenas frisará en los 36 años,—inteligentísimo, temperamento esencialmente parisiense, nos entretuvo largo rato con su charla vivaz, amena é instructiva y sus salidas ingeniosas, sus evasivas intencionadas, sus reticencias decidoras, sus picantes *calembours*.

Fisonomía abierta y expresiva utiliza en abundancia el gesto para animar su conversacion.

Estábamos, pues, en presencia de un sabio algo escéptico, si se quiere, de su ciencia misma, pero que sabe hacerla simpática y atrayente.

Millonario... de las distancias celestes, maneja las cifras con rara habilidad. Es el mas profundo de nuestros profesores universitarios en matemáticas puras. Calculador eximio, el Gobierno de Francia le ha otorgado, por gracia especial, durante siete años la retencion de su cargo de astrónomo en el Observatorio de Paris.

Le encontramos calculando y fumando en su oficina, rodeado de instrumentos, libros y revistas, y sin gran órden, desparramados, varios trabajos que revelan su actividad: entre otros, su tésis para el doctorado en ciencias que versó sobre los «*Eclipses de los satélites de Júpiter*, su *Tratado de cálculo infinitesimal* su *Nuevo método para la determinacion de las órbitas de los planetas y de los cometas*, *El eclipse de sol de 1893*, *Los aspectos de Marte durante la oposicion de 1892*, é inmensidad de fórmulas, ángulos, senos y cosenos que, á la verdad, son para marear la cabeza mejor organizada.

Mirada de cerca la labor astronómica no es la bella contemplacion y admiracion de los astros: es la batalla formidable de las cifras, para obtener, despues de meses y meses de asidua consagracion, una fórmula ó un dato que al público no le interesa un caracol... Así se explica el dato que nos daba M. Obrecht: de doscientos sesenta alumnos que hicieron juntos el curso en la Escuela Politécnica de Paris, solo uno, y fué él, se dedicó á la astronomía

En la imposibilidad de reproducir el diálogo que mantuvimos, ni siquiera con mediana exactitud, nos contentaremos con dar un reflejo, eso sí, procurando conservar con la posible fijeza las opiniones emitidas.

***

Repórter—¿Qué podría Vd decirme sobre la posibilidad del choque de la Tierra con el cometa de Faye?

Director del Observatorio—Muy poco. Las últimas revistas astronómicas, que acabo de recibir de Europa, no dicen una palabra sobre este asunto.

Repórter—Pero los telegramas de Buenos Aires anuncian que los sabios europeos se preocupan del punto, y relacionan el fenómeno con ciertas sequías en los rios con ciertos trastornos en la atmósfera, con ciertos...

Director del Observatorio.—¡Ah!...¡Cosas de periodistas! Andan á caza de novedades y de sensaciones, para mantener al público en efervescencia...

Repórter.—No lo niego, M. Obrecht. Pero ¿entonces usted no atribuye al asunto importancia alguna?

Director del Observatorio.—No tanto! Le confieso que la astronomía sabe tan poco sobre estos extraños viajeros del cielo, que hoy por hoy, es difícil afirmar nada con certidumbre.

Repórter—¿Y qué opina usted?

Director del Observatorio.—Yo no opino nada.

Repórter—¿Podria creerse á Flammarion?

Director del Observatorio—¡Hum!.. ¡Flammarion! . . .

Flammarion escribe para el público y usted sabe que para ser verdadero astrónomo hay que ser matemático. . .

Repórter—Por lo que deja decir, adivino que él tiene mas fantasía que saber sólido. Será acaso un poco demasiado imaginativo, algo como un Vicuña Mackenna de la astronomía, con lo que consigue lectores para sus folletines. . . . ¿A quién podria darse entonces la palabra en este asunto?

Director del Observatorio—A M. Tisserand, Director del Observatorio Astronómico de Paris. Un sabio de oficina á lo Leverrier; pero menos conocido del público. Matemático evidente é investigador de fuerza. Sin embargo, sus teorías están en tela de juicio. Tampoco se atreve á afirmar nada dogmáticamente, en su estudio sobre «Estrellas filantes» y en su «Tratado de mecánica celeste.»

Repórter—Y M. Faye ¿qué dice?

Director del Observatorio—Nada afirma tampoco explícitamente. Es un octogenario venerable, nacido allí por 1814 Fué mi profesor en la Escuela Politécnica en 1876; hoy, jubilado. Miembro del Instituto, tiene libros notables sobre la astronomía náutica, el origen del mundo, la teoría del sol, sobre las tempestades, teorías y discusiones nuevas. Sus vistas fundamentales han modificado un tanto el sistema cosmogónico de Laplace aunque sin eclipsar en nada el jenio poderoso del autor del «Tratado de la mecánica celeste». Para resolver los grandes problemas nos faltan por conocer muchas leyes que apenas son sospechadas, y principalmente nos faltan grandes cabezas y grandes descubridores astronómicos.

Repórter—¿Y á qué debe usted la paralizacion ó *statu quo* de esta ciencia?

Director de Observatorio—¡Ah!... es que los Newton, Laplace, Kepler, Lebnitz, son astros que vienen cada siglo, ó no vuelven. Además, para producir hoy algo nuevo hay que imponerse de una masa inmensa de conocimientos y dominarla en sus ápices. Esto solo abarca la vida entera. Y cuando á esto se llega, se está viejo y cansado... Antes era mas fácil producir novedades. Hoy ¡figúrese usted! para llegar á conocer las posiciones de la luna, este astrónomo (y me señalaba un grueso in folio de la extensa biblioteca) gastó toda su vida en dar con esta fórmula (un océano de signos—el primer miembro era una letra y el segundo... abarcaba trescientas pájinas menudas y apretadas...) y murió ahogado, dejando inconcluso el libro. Ahora ¿quién irá á calcular esta fórmula?... En materia de novedades, puede que la casualidad haga algo.

Repórter—Pero ya que tienen forzosamente que seguir procedimientos tan lentos, y desesperantes, llegarán siempre á resultados matemáticos precisos. Y lo que llegan á afirmar, aunque reducido, será inconmovible Así, sobre los cometas sabrán algo de fijo. ¿Desde cuando los astrónomos han empezado á estudiar seriamente este cometa de Faye, que las gentes dicen que se nos viene encima infaliblemente?...

Director del Observatorio.—Desde 1843. M. Faye le dió su nombre. Estos astros conservan el apellido de los astrónomos que primero los observan y calculan sus trayectorias.

Corresponde á los cometas de excepcion: los periódicos. En lugar de describir una parábola, como los que no vuelven mas á verse, su órbita—que se extiende mas allá de Júpiter describe una elipse, uno de cuyos focos es el sol, durando su evolucion siete años. Como los demas planetas, este cometa se mueve siempre de derecha á izquierda, ó sea de occidente á oriente Pero en cada viaje, ha ido perdiendo mas y mas la cola, tal vez por choques con otros astros M Challis, del observatorio de Cambrigde, comprobó que el cometa de Faye volvió británicamente en 1850 Despues no ha faltado á la cita y ha sido observado puntualmente en los períodos septenales subsiguientes hasta 1881 y 1888 Este año de 1895 se cumple un nuevo septenio Como el sol es el foco comun de todas las órbitas planetarias podria ocurrir el choque del cometa con la tierra. El encuentro es posible pero muy poco probable.

Repórter—¿Y la probabilidad ó posibilidad podria sujetarse á cálculo matemático?

Director del Observatorio.—Por el cálculo se ha llegado á este resultado: sobre 281 millones de probabilidades no existe sino una sola en que pueda ocurrir el encuentro de los dos cuerpos. Sin entrar en cálculo alguno, se puede concebir muy bien que la probabilidad de un choque es bastante remota.

Repórter.—Y la cola aun cuando rebanada, no es siempre muy considerable!

Director del Observatorio.—Sí pero tan poquisi-

mo densa, en todos los cometas, que toda entera—segun opinaba Herschell - puede muy bien no pesar sino algunas onzas...

Repórter.—De modo que el peligro es enormemente remoto?

Director del Observatorio—Recuerdo que en su clase de astronomía en la Escuela Politécnica nos decia M. Faye que el efecto de un choque entre un cometa y la tierra seria lo mismo que el encuentro de un avispero con un tren á gran velocidad... Esta misma idea la reproduce en uno de sus libros, en que afirma que la resistencia de una tela de araña opondria quizas mas obstáculo á una bala de fusil... La sustancia cometaria está tan diseminada, que no hay ninguna terrestre con que compararla. Apenas es brumilla lijera que voga en el aire, ni siquiera es ménos ténue que estas espirales de humo que hecha mi cigarro hácia el techo. Basta decirle que las estrellas pueden verse á su traves, sin debilitamiento notable de la luz.

Repórter—¿Entónces es muy fácil de resistir?... Aprovecho, M. Obrecht, la ocasion de que se le ha apagado su cigarrillo, para decirle que ustedes los astrónomos franceses nombran al cometa en femenino y dicen *la* cometa. Yo como profano, desconfio, porque tiene nombre de mujer, como decia Shakespeare, y considero que no debemos quedar tranquilos con la colision...

Director del Observatorio—Absolutamente. Cuando se produzca el encuentro, entónces se verá el efecto. Hoy nada puedo aseverarle con certeza. Porque ha de saber usted que la atmósfera cometaria es otro enigma. Sobre su constitucion nada puede avanzarse positivamente.

Repórter—¿Y no tienen aparatos para la observacion?

Director del Observatorio.—El espectroscopio,—con el que se estudia la composicion química de los astros, por medio de la luz refractada en prismas,—ha hecho revelaciones pasmosas. El análisis espectral da á conocer en el núcleo del cometa ciertos metales volátiles: el sodio el magnesio, el fierro. El análisis parece indicar que la materia que forma el cometa es algun carburo de hidrójeno.

Repórter.—¿El cometa nos podria dar una feroz descarga eléctrica?

Director del Observatorio.—¡Ps!...Recuerdo que M. Berthelot ha mostrado que bajo la influencia de la chispa eléctrica se une siempre el carburo de hidrójeno al ázoe, para formar el ácido ciarhídrico, es decir, el ácido prúsico.

Repórter.—¡Oh! ¿un veneno?...

Director del Observatorio — Y muy terrible. Hay, pues, la hipótesis probable de que el contacto con la atmósfera cometario nos envenenara. Pero sepa Vd. una teoría mas risueña.

Varios observadores, y M. Thollon de Niza, especialmente, han descubierto en el gran cometa de 1882 una semejanza bizarra con el espectro del alcohol... Una gran ponche, ni mas ni ménos!

Repórter—¡Qué buena muerte sería ésa! Cómo la agradecerian ciertas gentes y singularmente cierto escritor reaccionario que desde hace años, viene encendiendo su «linterna de Diójenes» con alcohol...

Director del Observatorio—*Honni soit qui mal y pense!*... Lo que yo digo es bajo la responsabilidad de mi colega M. Thollon.

[...]

nes, tema tan poco conocido y desarrollado, que forzosamente ha de haberte proporcionado muchas contrariedades compensadas ahora por el éxito mas honroso.

Al agradecerte el envio de esa importante obra, única en su género en nuestra Pátria donde desgraciadamente tan descuidada está la brillante y noble carrera de la marina, hago votos porque no sea esa obra la última que salga de tu privilegiada pluma, y que, por el contrario, me proporciones más adelante nueva ocasión para admirar la brillantez de tus concepciones.

Te saluda.—*P. Arregui.*

Montevideo, Octubre 23 de 1895.—Señor teniente 1.° de Marina don Francisco P. Miranda.—Presente.—Estimado colega y amigo: —He tenido el placer de recibir el folleto del cual es Vd. autor é intitulado *La defensa Marítima y Fluvial de la República O. del Uruguay* que tuvo Vd. la fineza de enviarme.

Cumplo con el satisfactorio deber de agradecerle el recuerdo, al par que me permito felicitarlo sinceramente por ese trabajo, con el cual demuestra Vd. evidentemente sus grandes anhelos por el bien y engrandecimiento futuros de la República.

Las opiniones vertidas por usted propendiendo al aumento de nuestra marina de guerra, son precisamente las que á mi escaso entender considero mas en consonancia con nuestras necesidades presentes, teniendo para ello muy en cuenta la situacion económica en que se halla el país.—Creo pues como lo expone usted en su obrita, que con una, dos ó mas divisiones de torpederos, (si no fuera posible llegar á formar las cinco que usted cree necesarias) de gran velocidad, las que podrian ser auxiliados por cruceros del tipo y marcha que usted, indica y cuyo material á mi juicio podria adquirirse paulatinamente y sin grandes sacrificios para la Nacion; creo digo, contribuiríase con ello, de una manera bastante ventajosa, á defender nuestra neutralidad en el caso mas ó menos cercano de una conflagracion sudamericana.—Mas creo aun y es que dado que tuviéramos que defender nuestra integridad territorial, daria mejores resultados el sistema de defensa que usted indica, y no el que sustentan los que están en abierta oposicion con las teorias sostenidas por usted en el folleto á que me refiero.

No se ofusque su pensamiento ni defeccione por los que en vez de estímulo le proporcionan desaliento, que indudablemente, y lo saben los que como ya lo conocen, no lo ha guiado en la confeccion y publicacion de su trabajo, ningun insano deseo de lucro, ni interés personal alguno.

Estoy seguro que junto con esta mi humilde pero ardiente felicitacion, ha de recibir usted muchos juicios sobre su obra, de personalidades espectables y patriotas que han de dejar rezagados á los que han encontrado criticable su trabajo, inspirado cuando menos en celoso patriotismo (lo que mucho debian tener en cuenta.)

Reciba un apreton de manos de su colega y amigo. —*Juan B. Suburú*, teniente 1.° de marina.

Señor don Francisco P. Miranda, teniente 1.° de de marina de la escuadra oriental. — Distinguido amigo: He recibido complacido el ejemplar de su importante obrita titulada «Defensa Marítima y Flu-

[...]

GUERRA DE ABISINIA

ENTRE DOS FUEGOS

[...]

OTRAS CONTESTACIONES

[...]

Varias noticias

Hospital de Caridad

[...]

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 11°9.
Idem del agua, 18°3.
Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 52 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. milígramos 2.88.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Octubre 29 de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Los lobos

La matanza de anfibios en la isla de Lobos ha pasado este año de siete mil y en las islas de Castillos, Coronilla, etc, anda al derredor de diez mil; total: unas diez y siete mil pieles.

Tomando como base que cada piel tenga un valor de 4$70 centésimos nos da un resultado (es decir, á la empresa) de setenta y nueve mil novecientos pesos. Esto, sin contar lo que produce el aceite.—*La Voz del Este*, de Maldonado.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Octubre 29 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 28

Sin operaciones.

Dia 29

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Sin operaciones.

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Octubre 29 de 1895.

Cambio sobre Lóndres abrió á 10 1/16 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 24.000 y toman á 20 dias vista á 24.400 reis por £.

Mercado de cereales

Continúa la paralizacion en el mercado tanto para trigos como maiz. El primero de estos granos cierra de $ 2.60 á 2.70 los 100 kilos sin bolsa, flojo. En cuanto al maiz este se ofrece de $ 1.05 á 1.10 los 100 kilos con bolsa para exportacion y de $ 0.80 á 0.85 para destileria y de $ 0.85 á 0.95 para consumo, tipos que cierran con limitados negocios y flojos.

Metálico amonedado

Traido por el vapor argentino *Eolo:*

[...]

GUERRA DE ABISINIA

[...]

Havre y escalas, vapor francés *Uruguay*, por P. Talhouarne con frutos del país.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 28

Buenos Aires, barca austro-húngara *Dante*, por E. Maccio con sal.

Salto y escalas, vapor nacional *Montevideo*, por P. Asiain con 25 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor nacional *Vénus*, por J. F. Beatson con 119 pasajeros y carga general.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II.*—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para la Colonia, Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Labrador*—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo.*—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Urano.*—Agencia calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Salen el 31:

Para Hamburgo, vapor aleman *Itaparica*—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 p. m.

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *Witterkind*—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 p. m.

Sale el 1.° de Noviembre:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherburg y Southampton, vapor inglés *Danube.*—Agencia, calle Piedras número 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

VIA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Todos los dias á las 5 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y p. m.

La Paz (C. P.), Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 4 p. m.

Migues—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

[...]

ya señalamos mas arriba no son tales que puedan producir aquí mayor animacion en el trigo, aun cuando la América del Norte habiase anunciado haberse afirmado los precios.

Para el Brasil y para Europa se han realizado varios lotes, aunque no en cantidades considerables.

Por el barletta superior se pagó de $ 8 á 8.20 y el regular de 7.30 á 7.70.

De maiz las entradas continúan siendo abundantes y los precios flojos por el húmedo.

La exportacion solo paga de 3.80 á 4 ps. y hasta 4 10 por clase limpia y seco en los puntos de embarque.

El maíz húmedo está afluyendo en gran cantidad y se vende con dificultad de ps. 2.20 á 2.80 los 100 kilos.

Con la próxima suba de los fletes y la abundante existencia que hay creemos que este artículo no reaccionará en el fresco por algun tiempo, salvo el caso que mejore la situacion del grano en el exterior.

Por semilla de nabo hay mucho interés y los precios firmes se vende de ps. 1 20 á 1.30 los 10 kilos.

La semilla de lino se cotiza en baja, habiendo poca demanda. La superior vale de ps. 1 á 1.10 y el regular de 0.80 á 0.90 los 10 kilos.

Para el Brasil se han hecho varios cargamentos de harina á ps. 1.30 en bolsa chica y 1.37 puesto á bordo.

Se han vendido:

Maíz morocho—bueno á $ 3 los 100 kilos, 3 id id, 2.90, regular id 2.80 id id, 2.65 id id, 2.20 id id.

Maíz amarillo—exportacion Brasil á $ 2.80 los 100 kilos, 2.70 id id, consumo id 2.60 id id, 2.60 id id, 2.50 id id, caliente id 2.20 id id, 2 id id.

Trigo barletta y francés—bueno á $ 8 los 100 kilos.

Afrecho—regular á $ 2 60 los 100 kilos.

Afrechillo—bueno á $ 2.70 los 100 kilos.

Harina del molino San Martin de Taurel hnos.—marca cero á $ 1.45 los 10 kilos, 1.ª 1.25 id id.

Pasto—alfalfa á $ 26 los 1000 kilos, 24 id id, 22 id id, 18 id id, 16 id id.

Se han vendido:

Capones mestizos lincoln pelados de 5.20 á 8.20, capones rambouillet y lincoln 7 80, id rambouillet 6.50 á 8.20 ovejas 5 á 6.30, corderos 3.20 á 3.80.

Precios del ganado:

Novillos	gordos	$ 59	á 65
	carne gorda	» 42	» 46
	buenas carnes	» 36	» 40
Vacas	gordas	» 45	» 50
	carne gorda	» 28	á 36
	buenas carnes	» 25	» 30
Terneros	grandes	» 17	» 20
	mamones	» 7	» 10

MATANZA

Novillos, vacas y terneros	1940	1050
Reses inutilizadas	1	4

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

[...]

A floto

MADRID, 29—Anuncian de la Habana que han logrado poner á flote al buque *Caridad.*

Ante el Tribunal

PARIS, 29—El gobierno aleman ha decidido entablar una accion judicial contra el diputado de Colmar señor Preuss, porque este mandó una correspondencia á un diario parisiense.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, 29 — La fuerte tormenta de agua que empezó ayer tarde, continuó toda la noche. La lluvia era extraordinaria á las doce de la noche era increible ver como llovia inundándose los sotanos de casas de comercio, muchas familias tuvieron que abandonar las casas. En las calles el agua subia mas de un metro. La policia tuvo que prestar auxilios recien á la madrugada empezó á llover despacio y continua en este momento.

—Como anunciabales, hizose cargo de la presidencia de la República el general Roca.

Una vez llegado á la casa de gobierno, despues de prestar juramento ante el congreso, reunió á los ministros celebrando largo acuerdo. Allí Roca repitio sus propósito de seguir en todo la obra emprendido por Uriburu agregando que su accion se reducira á secundar, iniciativas de aquel.

Respecto de la cuestion política interna manifiesta tambien que prescindirá completamente de ella. Despues de esponer cada ministro los principales asuntos de sus carteras dióse por terminado el acuerdo. Telegrafian de Santa Fé que Galves y Leiva hánse puesto de acuerdo viniendo Leiva á la senatoria y Galves á la gobernacion.

—Mañana á las 2 de la tarde, será recibido el ministro boliviano.

—La mejoria de Uriburu siguió acentuandose habiendo podido abandonar la cama por momentos.

—El intendente municipal votó el proyecto autorizando la construccion de un tren via eléctrico á Belgrano por la avenida Alvear.

—El ministro de Marina pensaba ir esta mañana á La Plata á visitar la division de torpedos y buques de guerra, pero suspendio el viaje á consecuencia de la lluvia.

—Mañana termina el periodo ordinario de las sesiones legislatura de la provincia incluyendo la prorroga de 60 dias autorizada por la legislatura. Esta noche reunese la Lira Agraria para tratar el proyecto de reforma de la constitucion provincial. Continuan mas acentuad s los rumores de estallar proximamente una resolucion en Corrientes.

—Créese que Roca facultará al interventor de Santiago del Estero para que convoque á eleccion de gobernador y vice.

—El comité radical dirigió una nota á la convencion de la colonia Esperanza del Rosario pidiéndole que suspenda las sesiones hasta que se tome una resolucion general respecto á las elecciones.

[...]

parte de la compañía las primeras tiples Claudina Montenegro y Eloisa Ceballos—Espectáculos por secciones.

Hoy mártes 29 de Octubre:

Primera seccion—EL TAMBOR DE GRANADEROS.

Segunda seccion—LOS DIAMANTES DE LA CORONA.

Tercera seccion—2.° acto de la misma.

Cuarta seccion—3er. acto de la misma.

A las 8 1/2.

Precios por seccion—Palcos avant scene sin entrada, $ 1.00; id bajos y balcon id id id 0.50; platea con entrada, 0.20; tertulias con entrada, 0.20; entrada á palco, 0.10.

Por funcion entera—Palcos de cazuela sin entrada, $ 1.00; lunetas de cazuela con entrada id, 0.20; entrada de cazuela, id 0.10; entrada de paraiso, id 0.20.

AVISOS DEL DIA

Al comercio en general

Con esta fecha participo al comercio de la campaña, que el señor don Mario Rodriguez, segun contrato privado entre nosotros, es la persona encargada de las ventas generales de mi casa.—Montevideo, Octubre 28 de 1895.—*G. A. Gamberoni.*

3751-nv.3

AVISOS

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual,

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

[...]

ORIONE · SIRIO · PERSEO

VAPOR NACIONAL Francisco Vidiella

MESSAGERIES MARITIMES — PORTUGAL — CORDOUAN

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR — AQUITAINE — ITALIE

[...]

Gran Almanaque DEL EL SIGLO Para 1896

[...]

DIVERSIONES PUBLICAS

[...]

REMATES

José B. Gomensoro

Por comisos y avería—En el despacho de la Aduana.

EL MARTES 5 de Noviembre, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y por comisos, lo siguiente:

12	docenas	camisas á la crimea.
50	»	moldes de hoja lata.
22	»	pares botones con resorte.
5	»	cueros badanas.
120	»	alfileres para la cabeza.
168	»	id grandes.
11	»	agua blanquete, dentrifica, brillantina y para teñir el cabello.
13	litros	agua colonia.
1747	metros	puntillas imitacion valencianas.
563	»	tul de algodon.
107	»	muselina.
37	kil.	loneta.
22	»	brin algodon.
16	»	merino lana.
70	»	lona de algodon.
6	»	cachemir.
228		muñecas.

AL MISMO TIEMPO

Con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

J Y F 8 fardos carton.

Venta despachado y al contado.

3742-oct.27

J. B. Gomensoro

De una chacra, con buenas casas árboles frutales y viñas—área 11.....—Próximo á la Estacion Talleres del Ferrocarril Central—El remate tendrá lugar en las puertas de la Bolsa de Comercio.

EL MIERCOLES 6 de Noviembre, á las cuatro en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño, esta hermosa propiedad, que tiene un terreno con un área de 8 hectáreas, 1.674 metros—con 4.038 piés de viñas, 600 árboles frutales—duraznero, manzanos, guindos, damascos, cerezos, ciruelos, limoneros, higueras, granadas toda fruta escojida.

[...]

José B. Gomensoro

[...]

Juan M. Lawes

[...]

AVISOS

400 novillos especiales

No pierdan la ocasion

ADOLPH RABE

J. Y A. TALICE Hnos.

Oje apitalistas y especuladores

EL COLERA

[...]

A LOS ESTANCIEROS

Recomendamos á los señores hacendados la indiscutible utilidad de la ESQUILADORA MECANICA WOLSELEY, premiada en todas partes con medalla de oro, siéndole discernida la última en la reciente Exposicion Feria de Palermo en Buenos Aires, la única que alcanzó este premio entre varias similares que se expusieron de otros fabricantes en dicho certamen.

Tambien recomendamos el gran ESPECIFICO Mc. DOUGALL, el mas eficaz y mas barato.

MOLINO MONTEVIDEANO

DE

CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina Nueva York

3228-prm.d.p.md.ed.man'v.13-nv.

A los señores estancieros y comerciantes

DEL

RIO DE LA PLATA

Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de Tabaco Virginia del gobierno húngaro**, hemos resuelto vender dicho sarnífugo con la marca registrada «El Esquilador».

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantimos una fuerza de nicotina de 9 °/₀** y hacer mos la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.735 °/₀, por lo tanto resulta que nuestro sarnífugo es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduacion admite una mezcla mayor de agua que cualquier otro.

Excusamos entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece el extracto de tabaco en comparacion con drogas y demas productos químicos y la mejor prueba que podemos dar de la superioridad de la marca «El Esquilador» sobre cualquiera otra, es el resultado práctico que se obtendrá favoreciéndonos con un pedido en calidad de ensayo.

Setiembre de 1894.

[...]

EXTRACTO DE TABACO

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

Marca registrada: DOS ANCLAS

Se vende en cajones de diez latas y en barriles

CALLE CERRITO NÚMERO 140

MONTEVIDEO

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

[...]

LA AUXILIAR

[...]

REMATES

PRIMERA Y UNICA EN SU GENERO EN TODA LA REPUBLICA

SUS OPERACIONES

[...]

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

[...]

POZO ARTESIANO

Cía. Perf. de Pozos Artesanos

[...]

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

[...]

EMPRESA TEATRO SOLIS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

31 DE OCTUBRE DE 1895

[...]

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 °/₀ anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . 4 » »
Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 °/₀ anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios. Montevideo 1.° de Abril de 1893. perm.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puentes en nes dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio xido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163 (ESQUINA BUENOS AIRES) 20

INDICADOR PROFESIONAL

Arrivillaga y C.ª Saladeristas — Escri-

[...]

José Pedro Ramirez ABOGADO —Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 158, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 500. 132-perm.

J. O'Donoghue Cirujano dentista — Calle 25 Mayo 256. prm.70

Luis Melian Lafinur ABOGADO —Calle Buenos Aires número 116. 332-perm 2edi.

Martin C. Martinez ABOGADO —Calle Ciudadela núm. 90.

Rinaldi y Guerra Cirujano dentistas. Tienen el honor de ofrecer á su clientela y al público el **Coryl Coryleur** como agente anestésico local, el mas perfeccionado y enérgico de los hasta hoy conocidos, y completamente inofensivo, de gran éxito de las extracciones (**sin dolor**) de dientes, muelas, etc.—Consultorio: Plaza Independencia número 113, esquina 18 de Julio. 1231 perm.

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO — Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio—18 de Julio número 405

Vicente Urta y Rocca **Procurador**—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor E. Brito del Pino). — Montevideo. 110-perm.

Veira Francisco Escribano público Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito. pr

[...]

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

[...]

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. . 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Frères.—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 °/₀ al año
á retirar con 30 dias de aviso. 3 °/₀ al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 °/₀ al año.
á plazo fijo de seis meses 5 °/₀ al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 °/₀ anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 °/₀.
» » » retirar con 30 dias de aviso 3 °/₀.
» » » » » 3 meses de aviso 4 1/2 °/₀.
» » » » » 6 meses de aviso 5 °/₀.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos [...] Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

[...]

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

[...]

ERNESTO QUINCKE—MONTEVIDEO

CERRO LARGO 90 Y 92—ESQUINA ANDES





DEPÓSITO PERMANENTE DE BICICLETAS

DE

VARIOS TAMAÑOS

CUREN SUS OVEJAS

EXTRACTO DE TABACO

[...]

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RICK

[...]

Facturas con letra inglesa

[...]

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono á la cuota anticipadamente.

EMPRESA TEATRO SOLIS

ARRENDAMIENTO DEL TEATRO POR EL AÑO 1896

La Comision Directiva de la Empresa, llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solis, por todo el año 1896, con arreglo al pliego de condiciones, que los interesados podrán consultar, para lo que se encontrará de manifiesto en la Secretaría del Teatro. Las propuestas se presentarán cerradas en la misma Secretaría hasta las 4 p. m. del dia cuatro de Noviembre entrante, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga, así como el de rechazarlas todas, sin necesidad de expresar causa.

Montevideo, Octubre 20 de 1895.

2ad. 3657-nv.4 *La Secretaría.*

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine á línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Luis Crocco, doña María Rosa Debarbieri y don Sebastian Crocco, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 21 de 1895.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3674-nv.3

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Gil de Petit, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 25 de 1895.—*Juan José Peyrallo,* actuario. 3557-nv.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Castillon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 14 de 1895.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3251-oct.28

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Raymundo Uraga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 1.º de 1895.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3432-oct.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Manuel Diez, Domingo Sarrage, Vicente, Agustin y Dolores Diez de Rodriguez y Agustin Rodriguez Diez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 10 de 1895.—*Justo P. Linares,* escribano público. 3552-nv.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Catalina Daguerre de Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3705-nv.24

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Ignacio Diaz, para la reunion que tendrá lugar el dia 4 del entrante Noviembre á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 28 de 1895.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3757-nv.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Serarena para la reunion que tendrá lugar el dia 6 del entrante Noviembre á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 28 de 1895.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3756-nv.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Ignacio C. Rosso, para la reunion que con el objeto de verificar créditos y nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia seis del entrante á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Rincon núm. 109. *José Gerardo Canosa,* escribano público. 3740-nv.6

De mandato del señor juez L. de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Angel Angeli para la reunion que con el objeto de recibir las cuentas que rendirá el Síndico definitivo, tendrá lugar el dia 11 del entrante Noviembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3622 nv.11

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á Lambert de Kroon, para que dentro del término de 15 dias se presenten ante el Síndico provisorio nombrado, que tiene su domicilio en la calle 18 de Julio núm 142, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 14 de 1895.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3598-ot 30

De mandato del señor juez de Comercio de primer turno, se emplaza á don Pedro Bordenave para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Enrique Prongénes, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 22 de 1895.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3695-nv.23

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Sust y Compañía, para la junta que tendrá lugar el dia 29 del corriente, á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos, declarar la solvencia ó insolvencia de la masa y nombrar síndico definitivo, previniéndose que los acreedores que no concurran estarán por lo que resuelva la mayoría de los concurrentes.—Montevideo, Octubre 21 de 1895.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3677-oct.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 16 del corriente ha sido declarado en quiebra el comerciante don Pedro Serorena, en su consecuencia se está procediendo con arreglo á derecho, quedando prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose tambien que todos los que tengan pertenencias del fallido lo denuncien, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices ú ocultadores.—Montevideo, Octubre 19 de 1895.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3658-oct.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Estanislao Gonzalez (hijo) para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional en liquidacion, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 4 de 1895.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3498 nv.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Manuel Lois y Lois para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia treinta y uno del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon 109.—Montevideo, Octubre 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3711-ot.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 22 del corriente ha sido declarado en quiebra don Ignacio Diaz, y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley; queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren. Se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido lo denuncien al Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por cómplices ú ocultadores.—Montevideo, Octubre 24 de 1895.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3712-nv.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capelle y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan Lojo Martelo y otros por segunda copia de una escritura, se cita, llama y emplaza á los señores don Juan Lojo Martelo, don Felipe Vidal García y don José Vidal á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el incidente promovido por don José María Canto, por cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Alejandro de la Sovera,* escribano público. 3508-nv.7

AVISOS OFICIALES

Comision Directiva del Pozo Semi-Surgente de Trinidad

LICITACION PUBLICA

Llámase á licitacion pública para los trabajos de distribucion de aguas del pozo Semi-Surgente construido en esta villa, cuyas obras consisten:

1.º En la construccion del soporte del depósito, colocacion del malacate, depósito y bomba.

2.º Colocacion de cañerías principales y secundarias para la distribucion de aguas y colocacion de los postes surtidores;

3.º Los materiales que deban emplearse en la obra, con excepcion del soporte del depósito y los demás que se mencionan en el respectivo pliego de condiciones, serán suministrados por la Comision Directiva, de acuerdo con el expresado pliego de condiciones, al cual deberán sujetarse todas las propuestas que se presenten;

4.º Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente y serán abiertas á presencia de los interesados que concurran al acto el dia 30 del corriente mes de Octubre á las cuatro de la tarde en el local de la Jefatura Política y de Policía; y

5.º El pliego de condiciones estará de manifiesto y á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Junta E. Administrativa.

Trinidad, Octubre 14 de 1895.

José M. Castellanos, Presidente.

Juan L. Garat, Secretario. 3615-ot.30

Secretaría de la Universidad

El Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior ha sancionado la siguiente resolucion:

Considerando que la disposicion reglamentaria que fija el mes de Febrero para los exámenes extraordinarios ha sido promulgada recientemente, declárase que en el mes de Julio del año entrante habrá tambien exámenes de esa clase, pudiendo los estudiantes de todas las facultades optar por rendirlos en ese mes ó en Febrero fijado por el artículo 63 reformado del Reglamento General.

Montevideo, Octubre 23 de 1895.

3703-ot.30 *Azarola,* secretario general.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Octubre del año de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Chiappara**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 24 años, soltero, militar, domiciliado en la calle Paysandú núm. 129 A; hijo de don José Chiappara, italiano, de 65 años, casado, marino, y de doña Agustina Sardo, oriental, de 53 años, labores, domiciliados en la misma casa; y doña **Josefina Croce**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 129; hija de don José Croce, italiano, fallecido en esta ciudad el 26 de Abril de 1885, y doña Catalina Barbera, italiana, de 68 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil. 3684-ot.31

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia mártes 23 del mes de Octubre del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Sanguinetti**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, provincia del mismo nombre, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 285; hijo de don Francisco Sanguinetti, y de doña Angela Girolla, finados; con doña **Catalina Julia Giacobbe**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad italiana, nacida en Pietra Ligure, provincia de Génova, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercado Chico núm. 25; hija de don José Giacobbe, finado, y de doña Rosa Parodi, de nacionalidad italiana, de 51 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil. 3685-ot.31

En Montevideo y el dia juéves 24 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 1\|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Hugo Campbell**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad inglés, nacido en Gosport Ryde, isla de Wight, de profesion marino, domiciliado en la calle Piedras núm. 75; hijo de don Eduardo Hugo Campbell, de nacionalidad inglés, de 59 años, de estado viudo, de profesion marino, domiciliado en la misma casa, y de doña Elisa Ingram, finada; con doña **Ana María Ingram**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad inglesa, nacida en Gosport Ryde, isla de Wight, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras número 75; hija de don Santiago Edgardo Ingram y de doña Juana Hillier, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil. 3766-nv.2

En Montevideo y el dia lúnes 28 del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Attilio Domingo Lanza**, de estado soltero, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Maldonado núm. 333; hijo de don Francisco Lanza, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Julia Sanguinetti, de nacionalidad oriental, de 43 años, casada, domiciliados en la misma casa; con doña **María Teresa Rausel**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 121; hija de don Manuel Martino Rausel, de nacionalidad oriental, de 61 años de estado casado, de profesion rentista, y de doña Margarita Rebentos, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil. 3752-nv.7

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Octubre del año de 1895, á las diez de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Lorenzo Figari**, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista número 56, de profesion comerciante, hijo de don José Figari, de nacionalidad italiano, de 75 años de edad, domiciliado en Italia, de estado viudo, de profesion comerciante, y de doña Manuela Schiattino, de nacionalidad italiana, fallecida en Génova; y doña **Laura Devia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Lavalleja número 96, de profesion labores de su sexo, hija de don José Devia, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Lavalleja número 96, de profesion corredor, y de doña Laura Gomez, fallecida en Montevideo, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa,* juez de Paz. 3683-ot 31

En Montevideo y el dia 23 del mes de Octubre del año de 1895 á las 2 de la tarde, hago saber: Que ante este Juzgado han contraido matrimonio *in extremis*, don **Josué Francisco Rainoni**, de nacionalidad suizo, nacido en Lugano, Canton Ticino, de estado soltero, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Treinta Tres núm. 213, de profesion industrial, hijo de don Juan Bautista Rainoni, y de doña Catalina Dominelli, de nacionalidad suizos, fallecidos en Lugano, y doña **Francisca Hochstrasser**, de estado soltera, de nacionalidad alemana, nacida en Erzingen por de Virttemberg, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 213, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Antonio Hochstrasser, de estado casado, de nacionalidad aleman, de 50 años de edad, domiciliado en Alemania, de profesion agricultor y de doña Ana Hochstrasser, de estado casada, de nacionalidad alemana, de 48 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa,* juez de paz. 3698-nb 1.º

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Falchi**, de 25 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle San José núm. 155, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Gaspar Falchi, de 53 años, comerciante, y de doña Antonia Mazzachi, de 53 años, italianos, domiciliados en esta ciudad calle Tacuarembó núm. 28; y doña **Cármen Marques**, de 22 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 155, nacida en Vilar, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Ramon Marques y de doña María Filloy, ambos españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 3699-nv.1.º

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 19 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Casella**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 184, de profesion pintor; hijo de don Lázaro Casella, italiano, de 62 años, casado, jornalero, domiciliado en la calle Durazno núm. 184, y de doña Filomena Derrossi, italiana, de 54 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 184; y doña **Dolores Casqueiro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 273, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Casqueiro Amuedo, fallecido, y de doña Dolores Parada, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil. 3670-ot.30

En Montevideo, á 19 de Octubre del año 1895, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Peluffo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Durazno número 151, de profesion pintor, hijo de don Francisco Peluffo, italiano, de 55 años, casado, comercio, domiciliado calle Durazno núm. 151; y de doña Angela Perroni, italiana, de 44 años, casada, labores de su sexo, domiciliada calle Durazno 151, y doña **Josefa Franchi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 174, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Franchi, finado, y de doña Angela Rigoli, italiana, de 54 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada calle Isla de Flores núm. 174.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil. 30.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Inocencio Daguerre**, del 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Durazno, domiciliado en la calle Queguay núm. 188, hijo legítimo de don Bernardino Daguerre, finado, y de doña Clara Varela, de 64 años, de nacionalidad argentina, de estado viuda, domiciliada en el departamento del Durazno, y doña **Emma Puig y Maciel**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Queguay núm. 188, hija legítima de don José Puig y Anglada, finado y de doña Jacinta Maciel, de 53 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Queguay núm. 188.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial de E. Civil. 3668 oct.30

En Montevideo y el dia 26 del mes de Octubre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Raccondio Piccioli**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm 23, hijo legítimo de don Gerónimo Piccioli, de 50 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion profesor, domiciliado con el compareciente, y de doña María Hantley, de 48 años de edad, de nacionalidad norte-americana, de estado casada, domiciliada en Boston; y doña **Lavinia Piovene**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, domiciliada en la calle Avenida General Rondeau núm. 57, hija legítima de don César Piovene, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion médico, domiciliado con la compareciente y de doña María Barga, de 44 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial E. Civil. 3753-nv.7

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ornellas Mautone**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 570; hijo legítimo de don Antonio Mautone, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Felicidad Ornellas, de 39 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Batlle núm. 7; y doña **Juana Garibaldi**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Charrua núm. 46; hija legítima de don Juan Garibaldi, de nacionalidad italiano, y de doña Eustaquia Ramos, de nacionalidad argentina, ambos fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil. 3667-ot.30

En Montevideo y el dia 23 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Juan Bautista Barattini**, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesion médico, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Rivera número 29; hijo legítimo de don Simon Bartolomé Barattini, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Bebernardis, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Cármen Aragunde**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 545; hija legítima de don Francisco Aragunde del Rio, de 71 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion comerciante, domiciliado con el proyectante, y de doña Rosa Dolores Ferrer, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil. 3735 nv 6

En Montevideo y el dia 24 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 1\|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Sesto**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera núm. 189; hijo legítimo de don José Sesto, de nacionalidad español, y de doña Domingo Larramendi, de nacionalidad francesa, ambos fallecidos; y doña **Natalia Gilardoni**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 406; hija legítima de don Pedro Gilardoni, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion constructor, y de doña Isabel Gilardoni, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil. 3734-nv.7

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 19 de Octubre del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gregorio Araujo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental nacido en esta capital, 27 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay número seiscientos cuarenta y tres, de profesion empleado; hijo de don José Pilar Araujo, finado, y de doña Socorro Rodriguez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 643, de profesion labores de su sexo; y doña **Paula Pascual**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Arequita núm. 59, de profesion labores de su sexo; hija de don Melchor Pascual, finado, y de doña Ana Perpol, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Arequita núm. 59, de profesion labores de su sexo

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3671-ot.30

En Montevideo, á 26 de Octubre del año 1895, y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Prando**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Agraciada número 323, de profesion mueblero; hijo de don Sebastian Prando, finado y de doña Jacinta Beltrame, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada Agraciada número 323, de profesion labores de su sexo; y doña **Angela Cunietti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada número 323, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Cunietti, finado y de doña Magdalena Grosso, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 56 años de edad, domiciliada Agraciada 323, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio* 3736-nb.6

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 22 dias del mes de Octubre de 1895, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ricarde**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Monte Caseros núm. 96, de profesion jornalero; hijo del finado Juan Ricarde, fallecido en esta villa el dia 30 de Agosto de 1876, y de doña Alejandrina Cabrera, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 35 años de edad, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 339, ocupaciones de su sexo; y doña **Dominga Heredia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 85, ocupaciones de su sexo; hija de don Ramon Heredia, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Monte Caseros núm. 85, de profesion jornalero, y de doña Celestina Pacheco, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros número núm. 85, ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil. 3737-nv.6

En la villa de la Union, á los diecinueve dias del mes de Octubre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Antonio Stábile**, de estado soltero, de nacionalidad italiano; nacido en Polla, provincia de Salerno, de 28 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 207, de profesion médico, hijo del finado Vicente Stábile, fallecido en la provincia de Salerno, el dia 19 de Abril de 1894, de nacionalidad italiano y de la finada Rosa di Gloria, fallecida en la provincia de Salerno. el dia 2 de Diciembre de 1888, de nacionalidad italiana; y doña **Teresina Tramontano**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Polla, provincia de Salerno, de 23 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 207, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Tramontano, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 74 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 207, de profesion comercio y de la finada María Geraldi, fallecida en esta villa el dia 4 de Setiembre de 1893, de nacionalidad italiana.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil. 3686-oct.31

En la Villa de la Union, á los 21 dias del mes de Octubre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel E. Navarro**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Corrientes, de 33 años de edad, domiciliado en Montevideo en la calle Agraciada núm. 503, de profesion comerciante; hijo del finado Domingo Navarro fallecido en Corrientes el dia 6 de Agosto de 1887, de nacionalidad argentino, y de la finada Micaela Palacio, fallecida en Corrientes ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento; y doña **Cármen Astengo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 27 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 215, labores de su sexo; hija de don Francisco Astengo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 215, de profesion zapatero; y de doña Jacinta Sicco, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 215, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil. 3681-ot.31

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 19 dias del mes de Octubre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Stezano**, de estado soltero, de nacionalidad oriental nacido en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio; hijo legítimo de don José Stezano, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, de profesion comercio, y de doña Teresa Beltramme, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas; y doña **Gregoria Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años de edad, domiciliada en el Cordon, calle Mercedes núm. 572, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Ramon Martinez, fallecido en Montevideo el 14 de Enero de 1884, y de doña Gertrudis Zalayeta, de estado viuda, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil. 3687-ot.31

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 20 del mes de Octubre del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Grassi**, de nacionalidad suizo, de edad 22 años, soltero, empleado, y domiciliado en la calle Comercio núm. 32, hijo legítimo de don Vicente Grassi, suizo, finado, y de doña Emilia Camponobo, suiza, de 50 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Comercio núm. 32; y la señorita **Virginia Ardaiz**, de nacionalidad oriental, de edad 20 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Comercio núm. 32, hija legítima de don Sebastian Ardaiz, español, de 59 años, viudo, empleado y domiciliado en la calle Cerro y de doña Eulalia Larraya, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

José Panés, oficial de E. Civil. 3682 oct 31

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 1\|2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Zenon Plevoets**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 21 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Durazno núm. 561, hijo de don Enrique Plevoets, de nacionalidad belga, de 53 años, de estado viudo, de profesion militar, domiciliado con el proyectante, y de doña Policarpa Medina, de nacionalidad oriental, finada; con doña **María Alvarez**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle República s/n., hija de don Julio Alvarez, de nacionalidad oriental, de 39 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en Europa, y de doña Petrona Villar, de nacionalidad oriental, de 38 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil. 3673-oct.30

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 17 del mes de Octubre del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Teodoro Santoro**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, de 22 años, soltero, telegrafista, domiciliado en esta seccion; hijo de don Cárlos Santoro, italiano, de 50 años, viudo, empleado, residente en Italia, y de doña Miguelina Sansone, italiana, finada; y doña **Rudecinda Pereyra**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, maestra de escuela, domiciliada en esta seccion; hija de don Rudecindo Pereyra, oriental, finado, y de doña Dorotea Fernandez, oriental, de 48 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero,* oficial del Estado Civil. 3672-ot.30

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 24 de Octubre de 1895, á las 3 p. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Valla**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Parollo, de 41 años de edad, domiciliado en el camino de la Aldea s/n., de profesion comerciante; hijo de don José Valla, italiano, fallecido en Italia, y de doña Teresa Marrone, italiana, de 65 años, viuda, labores de su sexo, residente en Italia; y doña **Paula Vignolo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Parollo, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Municipio núm. 94, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Simon Vignolo, italiano, de 76 años, viudo, agricultor, residente en Italia, y de doña Catalina Viera, italiana, fallecida en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Antonio Falco, oficial del Estado Civil. 3724-nv.5

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eusebio Cedrés**, de estado soltero, de profesion labrador, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 73; hijo legítimo de don Juan Cedrés, de estado casado, de profesion jornalero, de 67 años de edad, de nacionalidad español, y de doña María Cabrera, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 64 años de edad, de nacionalidad española, residen ambos en el departamento de Canelones; y doña **Magdalena Traversi**, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Tala, departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 73, hija de don José Traversi, italiano, finado, y de doña Inés Pisano, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, residente en el departamento de Canelones.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil. 2733-ot 6

En Montevideo, á 26 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonso Campione**, nacido en la provincia de Avelino, de nacionalidad italiano, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 275, estado soltero, de profesion zapatero; hijo de don José Campione, italiano, finado, y de doña Margarita Matias, de nacionalidad italiana, de 54 años de edad, de estado viuda, de profesion labores, residente en Italia; y doña **Catalina Tommasino**, nacida en la provincia de Salerno, de nacionalidad italiana, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 80, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Donato Tommasino, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Josefa Politos, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, de estado casado, de profesion labores, domiciliados en la calle Concordia núm. 80.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial del Estado Civil. 3754-nv.7